



NORMATIVA 2022 DEL CIRCUITO SEIS CLUBES CABALLEROS SÉNIORES DE MADRID

Primera. - PARTICIPANTES.

Participan los siguientes Clubes:

- **Club de Campo Villa de Madrid.**
- **Club de Golf Jarama RACE.**
- **Real Club La Moraleja.**
- **Club de Golf Lomas-Bosque.**
- **Real Club de Golf La Herrería.**
- **Real Sociedad Hípica Española Club de Campo**

Segunda. - OBJETO.

El objeto de este Circuito es fomentar el deporte del Golf y las relaciones entre los socios séniores de los distintos Clubes que participan, de conformidad con lo que en cada momento establezca la RFEG.

Cualquier Club podrá participar, previa petición y con el acuerdo, por mayoría cualificada, de los Clubes miembros que compongan el Circuito en ese momento.

Tercera. - CLUBES; EQUIPOS; JUGADORES Y COMITÉ DE LAS PRUEBAS.

1. Los Clubes, con respecto a los derechos de juego que se generen en cada una de las competiciones, así como al importe de las entradas a los Clubes, actuarán bajo el sistema de compensación. De tal forma que no se produzca movimiento de fondos alguno.
2. Cada Club tendrá un equipo. Cada equipo estará formado por nueve miembros; el capitán, cuatro jugadores de primera categoría, y cuatro jugadores de segunda categoría.
3. Cada respectivo Club, a principios de cada temporada, nombrará dos vice-capitanes y que, en su calidad de reservas, sean los únicos que, en su caso, puedan sustituir a su respectivo capitán.
4. El nombre del capitán de cada Club así como el de los vice capitanes quedará recogido para cada temporada en el anexo I que forma parte integrante de esta Normativa.
5. En cada torneo, los Clubes podrán presentar a tantos jugadores reserva como estimen conveniente.
6. Los miembros de cada equipo serán seleccionados por su Club de conformidad con su respectiva normativa interna.
7. Un jugador, socio sénior de más de un Club de los que forman parte del Circuito, únicamente podrá participar en el equipo de un Club. Y no podrá representar a otro Club distinto a aquel al que ya hubiere representado durante el desarrollo de cualquier torneo del Circuito anual.
8. No está permitida la participación de persona, sénior, que no sea socio del Club al cual representa.

9. Los Clubes incluirán en sus calendarios la fecha de competición, con el fin de reservar el campo para la celebración de cada una de su respectiva prueba.
10. El Comité de la Prueba en cada competición estará formado por los Capitanes de los Clubes y tendrá amplias facultades para decidir sobre cualquier cuestión que se suscite antes, durante y después de la celebración de la competición, y que no sea competencia de los Árbitros.

Cuarta. - HANDICAPS.

Se establecen dos categorías en función del **hándicap exacto** de los jugadores:

- Primera categoría hasta 11,4.
- Segunda categoría a partir de 11,5 y hasta 22,4.

Con el fin de flexibilizar al máximo la elección por parte de los Capitanes de cada Club a los jugadores, estos podrán jugar en ambas categorías a elección libre de los Capitanes teniendo en cuenta que:

- NO habrá limitación en cuanto a participar en una Categoría desde el inicio de la Competición pudiéndose alternar de primera a segunda y viceversa.
- El jugador con hándicap superior a 11,4, podrá jugar en Primera Categoría con el hándicap exacto limitado a 11,4
- El jugador con hándicap exacto menor a 11,4 podrá jugar en Segunda Categoría con el hándicap de juego que le corresponda.

Quinta. - FECHAS DE TORNEOS.

Anualmente, se jugará un torneo en cada uno de los Clubes participantes en el Circuito.

Cada Club propondrá la fecha del torneo del cual es anfitrión, y éstas serán consensuadas entre todos los Clubes participantes a finales de cada año para el circuito del año siguiente.

Al objeto de proponer y fijar fechas de torneos se considerarán como no hábiles del 15 de diciembre al 15 de enero, y los meses de Julio y agosto.

Del mismo modo y como norma general, las fechas que se propongan para la celebración de los torneos habrán de ser entre semana y día laborable, preferiblemente martes y/o miércoles.

En caso de discrepancia cada año habrá una rotación de prioridad de fecha por orden alfabético.

Si el día fijado para la fecha de un torneo este se tuviere que suspender por causa mayor, se reunirán los delegados séniores o capitanes de cada Club y consensuarán otra fecha para su celebración, en coordinación con las preferencias y calendario del Club el cual ha tenido que suspender la prueba.

Anualmente, el Club que acoge el torneo, así como la fecha del mismo será recogido, para su publicación, en el anexo II como parte integrante de esta Normativa.

Sexta. - MODALIDAD DE JUEGO. FORMACION DE PARTIDOS.

La modalidad de juego será individual Stableford desde las siguientes barras:

- Amarillas oficiales: Para jugadores hasta 64 años cumplidos
- Azules/doradas o amarillas adelantadas: Para jugadores con 65 años o más cumplidos. El Capitán de cada Club deberá comunicar al hacer la inscripción si alguno de sus jugadores utilizan estas barras. El mismo día de juego **NO** está permitido el cambio de barras.

Los partidos estarán formados por un jugador de cada Club, y en todo caso evitándose que dos integrantes del equipo de un Club jueguen en el mismo partido.

Los partidos se formarán en cada categoría de acuerdo con la elección de su respectivo Capitán. Este comunicará a la Oficina Deportiva del club anfitrión el orden de juego de los miembros de su equipo. En

primer lugar, los de primera y en segundo lugar los de segunda. No se podrán componer partidos mezclados con jugadores de 1ª y de 2ª categoría.

No se pueden modificar los partidos una vez establecido el orden de salida, el jugador del Club que se hubiere cambiado, por el motivo que fuere, en el partido que jugase, y en esa competición, quedará descalificado y su Club, en ese partido, recibirá cero puntos.

Se permite la sustitución de un jugador, informando previamente a la oficina deportiva del Club anfitrión, de un jugador por categoría y en cada premio por razones justificadas.

El jugador de un Club que se incorporase con retraso a su partido, podrá participar en la competición, si bien los hoyos de retraso constarán como perdidos.

La formación de los partidos de los Capitanes como la del resto será siempre la misma, tal y como se especifica a continuación:

Partidos de Capitanes:

1º y 2º partidos compuesto por tres jugadores cada uno. Los partidos se formarán cada temporada con la carencia numérica que se especifica a continuación.

Anualmente se sorteará entre los Capitanes un número, del uno al seis, y aquel que les corresponda será el lugar que ocupen en la composición de los partidos para la temporada y que quedará recogido antes de su inicio y como anexo III, unido a esta normativa.

Composición de partidos de Capitanes. Carencia:

1º.....2º.....3º...../.....4º.....5º.....6º

2º.....3º.....4º...../.....5º.....6º.....1º

3º.....4º.....5º...../.....6º.....1º.....2º

2º.....5º.....1º...../.....3º.....4º.....6º

5º.....1º.....3º...../.....4º.....6º.....2º

1º.....3º.....4º...../.....6º.....2º.....5º

El resto de partidos, para cada competición, quedan formados de la siguiente manera:

Primera Categoría:

- 3º partido: CCVM - RACE - LA MORALEJA - LOMAS-BOSQUE
- 4º partido: RACE - LA MORALEJA - LOMAS-BOSQUE - LA HERRERIA
- 5º partido: LA MORALEJA - LOMAS-BOSQUE - LA HERRERÍA - RSHECC
- 6º partido: LOMAS-BOSQUE - LA HERRERÍA - RSHECC - CCVM
- 7º partido: LA HERRERÍA - RSHECC - CCVM - RACE
- 8º partido: RSHECC - CCVM - RACE - LA MORALEJA

Segunda Categoría:

- 9º partido: CCVM - RACE - LA MORALEJA - LOMAS-BOSQUE
- 10º partido: RACE - LA MORALEJA - LOMAS-BOSQUE - LA HERRERIA
- 11º partido: LA MORALEJA - LOMAS-BOSQUE - LA HERRERÍA - RSHECC
- 12º partido: LOMAS-BOSQUE - LA HERRERÍA - RSHECC - CCVM
- 13º partido: LA HERRERÍA - RSHECC - CCVM - RACE
- 14º partido: RSHECC - CCVM - RACE - LA MORALEJA

El Club anfitrión habrá de recibir el listado de jugadores de cada Club, (inscripción), con al menos cuarenta y ocho horas de antelación suficiente a la celebración del torneo, de tal manera que su Secretaría Deportiva pueda preparar la tarjeta de cada jugador, establecer los partidos y el orden de juego.

El Club anfitrión como responsable de la prueba, lo es también de que los jugadores respeten las salidas establecidas, por ello no está permitido cambio de jugadores en los tees de salida.

En el caso de que el Club anfitrión y responsable de la prueba considerase que tal cambio es necesario, previo a realizarlo, lo consultará con el Comité de la prueba.

Séptima. - SALIDAS.

Cada torneo se compondrá de catorce salidas, doce partidos más dos de los capitanes.

Las salidas se realizarán a partir de la **once** de la mañana, de conformidad con el orden expuesto en la norma anterior y en función de los requerimientos de cada Club anfitrión.

Con el fin de cumplir uno de los objetivos del circuito, cual es la interrelación entre los distintos miembros de los Clubes. En cada prueba el Club anfitrión hará todo lo posible para que las salidas se realicen a tiro, en cuyo caso fijará la hora de salida que estime conveniente.

El Club sobre el que recaiga la última competición anual, como anfitrión, y con el fin de que todos los integrantes de los equipos participantes asistan a la entrega de trofeos, realizará la salida a tiro.

Octava. - RESULTADOS.

En cada torneo hay 276 puntos en juego.

El Club ganador será aquel que consiga más puntos en el torneo de que se trate.

En cada torneo se sumarán los puntos conseguidos por cada jugador del equipo de los que cada partido tiene en juego.

Los dos equipos de los capitanes, compuesto por seis jugadores, (3+3), tienen en cada torneo 36 puntos en juego. Otorgándose a la primera tarjeta de cada partido 8 puntos a la segunda 6 puntos y a la tercera 4 puntos.

El resto de partidos tiene 20 puntos en juego; la mejor tarjeta recibirá 8 puntos, la segunda 6 puntos, la tercera 4 y la cuarta 2.

Al haber seis partidos de primera y otros seis de segunda, los puntos en juego son de 120 puntos para cada categoría.

En el supuesto de que algún jugador del equipo de un Club, no se presente, se retire, o quede descalificado su Club recibirá 0 puntos.

Si un jugador no compareciese en el tee de salida a la hora que le corresponde, se permite su incorporación al recorrido en el hoyo que comience a jugar su partido.

En el Circuito computan, 1.656 puntos máximo. Resultante de los puntos en juego de cada torneo por el número de torneos celebrados.

El Club ganador del Circuito será aquel que consiga más puntos a lo largo de todos los torneos celebrados.

Al finalizar el recorrido, los componentes de cada partido deberán indicar en las tarjetas de competición, además de los golpes en cada hoyo, los puntos provisionales obtenidos por su Club, en función del orden en el resultado de su partido.

Es responsabilidad del jugador comprobar su tarjeta. Por ello cualquier error u olvido en la tarjeta conllevará la descalificación del jugador.

La Secretaría Deportiva del Club anfitrión será la encargada de realizar el recuento de las tarjetas individuales y el listado de puntos obtenido por cada jugador y equipo.

En todo caso prevalecerá el resultado Oficial y cualquier discrepancia que se produzca, se estará a lo dispuesto en la norma 3ª apartado 10.

Al finalizar la prueba, el Club anfitrión y organizador de la misma, enviará al resto de Clubes participantes, el listado alfabético de inscritos, número de licencia, hándicap inicial y final, y el cuadro que contemple los resultados individuales y por equipos, parciales y totales de tal forma que en cada prueba se vayan actualizando.

Una vez que el Club anfitrión, responsable de la prueba, confeccione y entregue los resultados, se tendrá un plazo de DIEZ días naturales para plantear cualquier controversia o reclamación. Transcurrido el mencionado plazo, el resultado es firme.

Una vez planteada la controversia y/o reclamación esta tendrá que quedar resuelta con anterioridad a la fecha en la que se produzca la siguiente prueba.

Novena. - FIRMA Y ENTREGA DE TARJETA.

Después de terminada la vuelta, el jugador debería comprobar su resultado en cada hoyo y aclarar con el Comité cualquier punto dudoso. Debe asegurarse que el marcador haya firmado la tarjeta, firmar él mismo la tarjeta y entregarla en el lugar que el Club anfitrión de la prueba haya establecido a tal fin.

Cada tarjeta recogerá los puntos que, de acuerdo con la norma anterior, haya obtenido cada jugador para su Club, evitándose así errores o duplicidades y facilitando la labor al Club anfitrión de la prueba.

Las tarjetas han de entregarse de manera inmediata al terminar el recorrido.

Todas las pruebas son oficiales y válidas y a tal fin cada respectivo Club enviará los resultados de la prueba a la RFEG.

Décima. - EMPATE.

Al finalizar el circuito y en el supuesto de empate, este se dilucidará a favor de aquel Club que más competiciones globales o pruebas haya ganado. En el caso de que aún así el empate persistiese este se decantará a favor de aquel Club que más puntos haya obtenido el último día de competición.

Undécima. - TROFEOS.

El Club ganador anual recibirá, en calidad de depositario, un Trofeo de plata que recogerá una inscripción con la fecha y el nombre del Club ganador.

Éste, como depositario del mismo, entregará el Trofeo al Club ganador del año siguiente.

El Trofeo quedará en propiedad del Club que lo gane tres años consecutivos o cinco alternos.

Si algún Club se retirara del Circuito siendo depositario del Trofeo, lo entregará al que fuere ganador del año precedente.

Los miembros del equipo del Club ganador del Circuito, a través de su Capitán, recibirán una réplica del Trofeo, de plata y menor tamaño.

El resto de equipos y para su Club, recibirá una bandeja de plata conmemorativa, recogiendo su participación y el año.

Anualmente se añadirá a esta Normativa y como anexo IV la relación de ganadores de cada una de las temporadas desde el inicio del Circuito.

Duodécima. - ENTREGA DE TROFEOS.

Anualmente, cada Club, por rotación y coincidiendo con el último torneo de la temporada, ofrecerá en sus instalaciones un coctel a todos los equipos participantes en el Circuito realizándose la entrega del Trofeo al Club ganador así como a los miembros del equipo que lo conforma.

El orden, por acuerdo, ha quedado establecido de la siguiente manera para los próximos años:

- | | | |
|------|---|--------------------------------------|
| I. | Real Sociedad Hípica Española Club de Campo | 2011 - 2017 - 2025 |
| II. | Club de Campo Villa de Madrid. | 2012 - 2018 - 2026 |
| III. | Club de Golf Jarama RACE. | 2013 - 2019 - 2027 |
| IV. | Club de Golf La Moraleja. | 2014 - 2020 – 2022 |
| V. | Real Club de Golf de La Herrería. | 2015 - 2021 – 2023 |
| VI. | Club de Golf Lomas-Bosque. | 2016 - 2024 |

Decimosegunda. - REGLAS DE JUEGO.

Se jugará de conformidad con las reglas de Golf aprobadas por la Real Federación Española de Golf, por las locales que dicte el Comité de Competición de cada Club, y por las contenidas en esta normativa.

Cualquier controversia que surgiera en el desarrollo de las pruebas, y del circuito en general será resuelta por el Comité de la prueba, compuesto éste por los capitanes de los Clubes participantes.

Decimotercera. - REVISIÓN.

Anualmente, y en caso de que fuere necesario, se revisará y actualizará esta Normativa con el acuerdo unánime de todos los Clubes participantes.

Marzo 2022